



TRA – SEA – 8/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Resolución Rectoral n° RES – DGD – 19491/2024 se suscribe con el **Señor Javier ESTÉVEZ URTUBEY, DNI n° 40.237.927**, un Convenio Individual de Pasantía Educativa, como complemento de su formación académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 31 de marzo de 2.025, por los motivos que expone, el mencionado pasante solicita la baja de dicho Acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja al Convenio Individual de Pasantía Educativa n° RES – DGD – 19491/2024 suscripto con el Señor Javier ESTÉVEZ URTUBEY, DNI n° 40.237.927.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Informática del Rectorado, al Instituto Técnico de la UNT y pase a la Secretaría Económico Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3643 / 2025

Hoja de firmas